

## CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (92-24)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## TITULADO-A SUPERIOR / TITULADO-A MEDIO / GRADO (1)

**Centro de trabajo:** Madrid

**Dirección de dependencia:** SEGURIDAD AERONAUTICA / AEROPUERTOS MEDIO AMBIENTE

**Jornada:** Flexible.

### Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:**  
Ingeniería, Licenciatura, Ingeniería Técnica, Diplomatura o Grado, a valorar en función de los conocimientos y experiencia aportados.
- **Conocimientos en:**  
Legislación y regulación sectorial aeronáutica.
- **Aplicaciones informáticas:**  
Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).
- **Idiomas:** Nivel medio de inglés.

### Méritos a valorar:

- **Titulación académica:**  
Licenciatura o Grado en Derecho.
- **Experiencia en:**  
Sector público.
- **Conocimientos en:**  
Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.  
Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.  
Real Decreto 776/1985 de 25 de mayo, sobre garantía de prestación de servicios esenciales en materia de Aviación Civil.  
Real Decreto 2878/1983 de 16 de noviembre, sobre garantías necesarias para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad en materia de Transporte Aéreo.

### Funciones:

Trabajos técnicos en la gestión de las convocatorias de huelgas que se producen en empresas cuya actividad se considera esencial para el desarrollo del transporte aéreo y en las que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible es competente para establecer servicios mínimos. Elaboración de estudios técnicos y análisis especializados en relación a la elaboración de propuestas de servicios mínimos adecuadas, solicitadas por órganos competentes. Trabajos técnicos en la elaboración de nuevos modelos. Elaboración de estudios técnicos y análisis especializados, junto con la adecuada remisión de los expedientes en caso de recursos. Elaboración de análisis específicos en el ámbito del transporte aéreo, propuestas de informes técnicos y remisión de expedientes solicitados por órganos competentes. Recopilación, elaboración de estudios, seguimiento y control de la implementación de las Sentencias judiciales sobre resoluciones u órdenes.

### Modalidad de contratación:

Interinidad.

### Pruebas de Selección:

Entrevistas. Prueba de idiomas.

**Fecha de incorporación:** Inmediata

Madrid, a 4 de octubre de 2024

